



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

### Resolución Decanal

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00800380- -UNC-ME#FD Justificar inasistencia Juan Francisco IOSA

---

VISTO:

El EX-2024-00800380- -UNC-ME#FD referido al pedido de justificación de las inasistencias de los días 14 a 18 de octubre de 2024 solicitado por el Prof. Juan Francisco IOSA, legajo N° 45412 para concurrir a congresos;

Y CONSIDERANDO:

Los motivos expresados por el Prof. IOSA al orden N° del 2;

Que el Prof. Juan Francisco IOSA, registra en esta Unidad Académica un cargo regular por art. 73 de Profesor Ayudante "A" con dedicación Simple (C.119) en la asignatura Filosofía del Derecho, conforme lo dispuesto por Resolución H.C.S. N° 1352/2019 y un cargo regular por concurso de Profesor Asistente con dedicación simple (C. 115) en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales, conforme RHCD 553/2024. Su antigüedad total reconocida en esta institución es de quince (15) años a la fecha.

Las disposiciones del art. 50 apartado 3) del CCT para docente Universitario establece "*Cuando el docente concorra a conferencias, congresos, simposios, cursos, que se celebren en el país o en el extranjero, previa autorización de la Institución Universitaria, se justificará o no la inasistencia, con o sin goce de haberes*";

Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1: Justificar, con goce de haberes, al Prof. Juan Francisco IOSA, legajo N° 45412 las inasistencias de los días 14 a 18 de octubre de 2024, en los cargos que registra en esta Unidad Académica, en los términos previstos en el art. 50 apartado 3) del CCT de Docentes Universitarios.

Artículo 2: Regístrese, tome nota Dirección de Personal, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos y Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales. Oportunamente, archívese.